



S.O. N° 71/22. PIE N° 117/22 1

Sucre, 04 de julio de 2022 H.C.M. PIE Nº 117/22

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 71 de 04 de julio de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1523/22, emitido por los concejales Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani y Lic. Luz Melisa Cortés; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

3862

## PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº117/22

- 1.- Informe, si el Municipio de Sucre tiene tuición o participación de propiedad o administración en los terrenos y en el inmueble donde, actualmente, funciona el Mercado Campesino.
- 2.- Si la respuesta fuera negativa, ¿desde cuándo y por qué disposición legal no tiene tuición el Municipio de Sucre, en el Mercado Campesino?
- 3.- Informe, si existiera alguna tuición o relación con el Mercado Campesino, de las recaudaciones económicas (sitiajes, alquiler de puestos, etc.) y del destino de los mismos.
- 4.- Diga usted, si conoce, si la Contraloría General del Estado, sucursal Sucre, intervino en alguna oportunidad, para auditar, los recursos económicos que genera el Mercado Campesino.
- 5.- Informe, si en documentos o archivos del Ejecutivo Municipal de Sucre, existe alguna solicitud o sugerencia realizada por el ex Alcalde Iván Arciénega, a la Contraloría General del Estado, sucursal Sucre, para que realice auditoria a los recursos económicos recaudados en el mercado Campesino. De ser afirmativa la respuesta, ¿Qué resultados se obtuvo de esa auditoria?
- 6.- El Mercado Campesino, a través de sus administradores, que obligaciones sociales, económicas (impuestos, etc.) y laborales cumple con el Municipio de Sucre?

Con este motivo saludames a usted con toda atención.

ic. Osear Sandy Rojas

Leur

PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza

CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL